

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 229/2021 - P.Ley

AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian,
ANDALORO Nancy Elisabet, SZCZYGOL Marcelo
Fabián

EXTRACTO: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación en los términos de la ley A n° 1015, las parcelas localizadas en el Municipio de Viedma, con la finalidad de ser incorporadas al Distrito Vecinal Sur creado por ordenanza municipal n° 8524 del Concejo Deliberante de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RIVAS

VIVANCO

JOHNSTON

ALBRIEU

BELLOSO

DEL AGUA

MARTIN

MAS

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Mayo de 2021